REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E-27

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que, **LEOPOLDINO PEREA CAICEDO** con C.C. **11.792.985** ha sido elegido (a) **ALCALDE** por el Municipio de **NUEVO BELEN DE BAJIRA CHOCO,** para el período constitucional de **2024** al **2027,** por el **PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**.

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en NUEVO BELEN DE BAJIRA (CHOCO), el lunes, 10 de junio de 2024.

ERCILIA GONZALEZ MORENO
ESCRUTADOR

DIANA PALACIOS VALDERRAMA
ESCRUTADOR

ERINSON MINA ASPRILLA
SECRETARIO

Registrada al folio (1) del libro de credenciales

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Ca464319123

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

República de Columbia

cadena. NR. 890.930.5340

12-12-23

Ca464319123

113837C5a5GOMO

NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE ACANDÍ
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
REPÚBLICA DECOLOMBIA

ACTA DE POSESION

DEL SEÑOR **LEOPOLDINO PEREA CAICEDO** COMO ALCALDE MUNICIPAL
DE **NUEVO BELEN DE BAJIRA – CHOCO**

En el Municipio de Acandí – choco a los 17 días del mes de junio ante mi **ELMER MOSQUERA MOSQUERA** Notario único del círculo de Acandí choco compareció el señor **LEOPOLDINO PEREA CAICEDO** Identificado con cedula e ciudadanía número 11.792.985 expedida en Quibdó choco el 28 de Septiembre de 1982, de estado civil casado con el objeto de tomar posesión del cargo de alcalde como **ALCALDE MUNICIPAL** del municipio de **NUEVO BELEN DE BAJIRA – CHOCO**, para el periodo constitucional 2024 – 2027 de conformidad con lo señalado en el artículo 94 de la ley 136 de 1994, articulo 122 de la constitución política de Colombia y demás disposiciones jurídicas vigentes. En virtud de lo anterior el suscripto notario le recibió juramento de rigor, en los términos de ley; **JURA USTED A DIOS Y PROMETE AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCION, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDO** contesto: **SI JURO SI ASI LO HICIERE QUE DIOS Y LA PATRIA OS PREMIE DE LO CONTRARIO QUE EL Y ELLA OS DEMANDE.**

El posesionado manifiesta que presenta para su posesión los siguientes documentos, referente a su posición como alcalde del municipio de nuevo Belén bajira – Choco.

- Fotocopias autentica de la credencial como alcalde electo del municipio de Nuevo Belén de bajira choco para el periodo constitucional 2024 – 2027 expedida 10 de junio de 2024 por la registraduría nacional del estado civil.
- Fotocopia autentica de la cedula de ciudadanía ampliada al 150%

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Ca464319122

- Declaracion sobre el monto de sus bienes y rentas, las de su cónyuge e hijos no emancipados.
- Certificado judicial de Antecedentes de policía----------
- Certificado de antecedentes disciplinario procuraduría general de la república. ----------
- Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría general de la republica de fecha ----------
- Certificado de afiliación a EPS ----------
- Certificado autentico de participación al seminario de inducción para alcaldes electos expedido por la escuela superior de administración pública ESAP --
- Declaración de bienes y rentas del formato función pública (**SIGEP**)----------
- Hoja de vida (**SIGEP**)
- Declaración juramentada que conste la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo, ----------
- Certificado médico de actitud física y mental----------
- Certificado o tarjeta de la definición de su situación militar
- Declaración en donde manifiesta no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario **REDAM**. ----------

El compareciente hace constar que:

1. Verifico cuidadosamente sus nombres y apellidos estado civil, número del documento de identidad y demás actos, aprobando este publico instrumento sin reserva alguna.
2. Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y en consecuencia el compareciente asume la responsabilidad de lo manifestado, en caso de utilizarse este documento.
3. El compareciente manifiesta que conoce la ley y saben que la notaria única del círculo de Acandí responde únicamente de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes, ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de ese instrumento.
4. El notario no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes.

En igual sentido se informa al compareciente que esta posesión tendrá efectos legales y fiscales a partir del 17 de junio del 2024 a las 02 pm horas en el que el posesionado ejercerá su cargo de alcalde municipal a partir de esta fecha.

No siendo otro el objetivo de la presente diligencia, se termina el acta respectiva y se firma como aparece, una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

República de Colombia cadena
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Ca464319122
12-12-23
cadena. NE 890.930.534-0
113825a5G5MO97C7
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

Ca464319121

ALCALDE ELECTO

LEOPOLDINO PEREA CAICEDO

EL NOTARIO,

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO
ELMER MOSQUERA MOSQUERA
NOTARIO
ACANDÍ
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

ELMER MOSQUERA MOSQUERA
NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE ACANDÍ
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPIA COPIA COPIA

República de Colombia — cadena — Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial — cadena, calidad y seguridad — 12-1 — 115815GUMO87C7

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner